

POAT

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Curso 2019/2020

IES "Rey Alabez" (Mojácar)

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Decreto 231/2007, de 31 de julio

INSTRUCCIONES DE 22 DE JUNIO DE 2015, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa. (Corregidas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017).

Orden de 14 de julio de 2016 sobre el desarrollo del currículo en la ESO, Atención a la Diversidad y Evaluación.



ANÁLISIS DE CONTEXTO.

Modalidad y niveles de enseñanzas impartidas.

En el presente curso se imparten en el centro las enseñanzas de:

- ESO
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en 2º ESO.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en 3º ESO.

Los centros de los que el I.E.S. "Rey Alabez" recibe alumnos son, principalmente:

- CEIP "Bartolomé Flores" (Mojácar)
- CEIP "María Cacho Castrillo" (Turre). Este centro cuenta con 1º y 2º de ESO, por lo que el alumnado procedente del mismo se incorpora al centro en 3º o viene seleccionado para el PMAR. Sigue siendo un objetivo para el presente curso mantener y mejorar los procesos de coordinación en la selección de alumnado para este programa, iniciados en cursos anteriores.

Es imprescindible además hacer constar que durante todo el curso se producen incorporaciones y bajas de alumnado de las más diversas procedencias, incluyendo un alto porcentaje de alumnos y alumnas extranjeros no castellanoparlantes.

Profesorado.

La característica fundamental del claustro de profesores es la de una relativa estabilidad, ya que la mayoría conocen el centro y están o han estado destinados al mismo en cursos anteriores. Para el presente curso se cuenta con un total de 6 profesores o profesoras de nueva incorporación.

Este curso el centro cuenta con un número total de 26 profesores, incluyendo la profesora de ATAL que distribuye su horario por varios centros.

Para este curso se ha podido ampliar el 4º ESO en una línea más.

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

El ETCP se reúne semanalmente. Las reuniones del mismo se han programado para tener lugar los lunes de 11:35 a 12:35.

Programas Específicos.

Durante el presente curso y en cumplimiento de lo establecido por la legislación se continúa con el programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, aunque se ha producido una subida del número de

alumnos y alumnas incorporados al PMAR que bordea peligrosamente la sobrecarga del programa con 14 en 3º ESO, tras los procesos de selección realizados por el equipo docente, tras la valoración de los casos individuales en las sesiones de evaluación de Junio y, en menor medida, septiembre.

La incorporación de alumnado NEAE al programa en 2º hizo preciso que desde el Departamento de Orientación se propusieran una serie de medidas (aumento de horas del profesor especialista de PT, incorporación del mismo a las clases en el PMAR), de las cuales el curso pasado se estableció la primera, lográndose que el profesor de PT esté a tiempo completo para su labor. Para este curso se han logrado las propuestas de extender su atención al alumnado de 2º, así como la de poder incorporarse a las clases de PMAR, lo que esperamos sea en beneficio de la evolución educativa del alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa..

Equipo Directivo.

El Equipo Directivo está muy implicado con el alumnado y en la coordinación de actuaciones con el Departamento de Orientación.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

Composición.

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- Un profesor de la especialidad de orientación educativa, Responsable de Orientación y Jefe del Departamento, Juan Jesús Amo Ochoa. Tiene además asignadas tareas de tutoría con el alumnado de 2º y 3º PMAR.
- Un Profesor especialista en Pedagogía Terapéutica, con horario de atención a ACNEAE, Luis García Roldán.
- No están adscritos al Departamento los profesores encargados de impartir los ámbitos sociolingüístico y científico tecnológico al alumnado del PMAR intentándose la coordinación con todos los medios disponibles.
- Aunque tampoco están adscritos al Departamento, se procurará la máxima coordinación posible con la profesora de ATAL y el profesorado especialista de AL –si procediera-.

Día y hora de las Reuniones de Coordinación.

Las reuniones de coordinación del Dpto. de Orientación se realizarán los lunes de 11:35 a 12:35.

Coordinación con otros Servicios.

Durante el presente curso y como parte del proyecto de Orientación, se continuará con el plan de coordinación con los recursos disponibles en el entorno para valorar las posibilidades de llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Recabar información de los alumnos que van a iniciar el primer curso de secundaria obligatoria para planificar la respuesta educativa más adecuada desde su llegada al centro. *En el traspaso de información -cuando quiera que se pueda llevar a cabo- se recogerán la información relevante sobre aquellos informes psicopedagógicos elaborados por los orientadores/as que atienden a los centros de primaria; los datos más destacados sobre los informes finales de etapa por parte de los tutores de los alumnos y alumnas y, además, se prestará especial atención a la recogida de información sobre la existencia (o no) de Medidas Educativas Previas en los casos de alumnado que muestre dificultades en su marcha académica o que promocione a secundaria con una o más materias suspensas.* Igualmente se procurará reclamar a los centros cuanto antes la información relevante contenida en los expedientes académicos del alumnado que, según la coordinación, precise de una especial supervisión. Esta coordinación será igualmente extensible al alumnado que cursa ESO en el CEIP de Turre, con la finalidad de permitir una adecuada transición a 3º de la ESO y un proceso de ajuste del alumnado al PMAR, si así procede, con garantías.
2. Coordinar y rentabilizar actuaciones y recursos de la zona, en la medida de lo posible.
3. Facilitar el traspaso de información y la promoción de los alumnos al primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, con la correspondiente coordinación con los colegios de Educación Primaria adscritos al centro. De ser posible, incrementar el calendario y número de las actividades de coordinación. Se trata, específicamente y como se ha intentado en cursos anteriores, de programar un calendario de reuniones entre tutores de primaria, profesores especialistas de Lengua, Matemáticas y otras materias para tratar de unificar los criterios y los niveles de trabajo que faciliten la transición del alumnado desde sus pequeños colegios hasta el Instituto.
4. Al margen de las actuaciones recogidas en el seno de las reuniones del **Equipo de Absentismo**, de ser posible, sería interesante mantener los cauces de coordinación abiertos con los Servicios Sociales para realizar el seguimiento de determinado alumnado en cuanto a faltas de asistencia, información a las familias... Estos recursos nos pueden ser también de utilidad a la hora de recabar información de determinados alumnado respecto a su contexto sociofamiliar de referencia. Aparte de las reuniones programadas dentro de los protocolos de prevención del Absentismo escolar, se procurará mantener

un flujo abierto y constante de información por otros cauces sobre temas que puedan afectar al desarrollo del derecho a la educación de nuestros alumnos y alumnas.

Espacios y equipamiento.

El Departamento cuenta con:

- ✓ Despacho del Orientador: adecuadamente equipado para las funciones que se le demandan.
- ✓ Aulas específicas para el alumnado del PMAR (compartidas, según horario, con otros grupos, lo que dificulta el desarrollo y la conservación de proyectos de trabajo en el aula. Sería interesante conseguir que el aula fuese utilizada en exclusividad por los grupos PMAR, aunque, por la causa señalada anteriormente, es poco probable que tal se pueda lograr.

Por el aumento de grupos del centro tanto en tercero como en cuarto y buscando el ajuste de los recursos del centro a la atención educativa del alumnado, este curso se prescinde del Aula de PT. Los materiales y enseres contenidos en la misma se han pasado al despacho del Departamento de Orientación, habilitándose espacio para la atención individualizada al alumnado NEAE (programas específicos) cuando así se viera conveniente.

Además podemos optar por recibir familias y/o alumnado en la sala dispuesta a tal efecto.

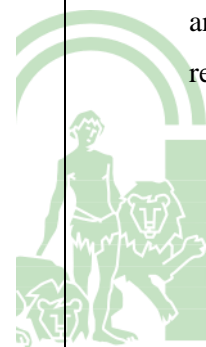
Hay material bibliográfico actualizado, aunque durante el curso se procurará continuar con los procesos de revisión, catalogación y clasificación del material disponible. Lo mismo se planea realizar en cuanto a los recursos informáticos y programas educativos, por otro lado cada vez más obsoletos.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Tras el análisis de necesidades y dificultades que se llevará a cabo durante el presente curso (que será recogido en la memoria del departamento), se establecerá la línea de trabajo más conveniente para dar respuesta a las necesidades que se detecten y se priorizarán las intervenciones correspondientes.

No obstante, de forma provisional y en líneas generales, el POAD se guiará por lo establecido en cursos anteriores, asesorando y apoyando a los tutores y departamentos en el desarrollo de las actuaciones relacionadas con los siguientes apartados:

- a) Adaptaciones del Currículo a las características del centro y del alumnado.



- b) Objetivos básicos y contenidos fundamentales, complementarios y de ampliación de cada asignatura – materia.
- c) Los procedimientos para la realización de los Planes de Trabajo del alumnado con materias pendientes y/o repetidores.
- d) Los procedimientos para la realización de las AC para alumnos con necesidades específicas de atención educativa.
- e) Asesoramiento en la organización de actividades de refuerzo preferentemente en matemáticas y lengua y en las demandas que hagan por parte de otras materias.
- f) Asesoramiento sobre el plan personalizado de medidas educativas para el alumnado que no promociona.
- g) Medidas educativas para el alumnado con altas capacidades y/o sobredotación, si procede, dentro de lo establecido por la normativa, en especial en el protocolo de actuación sobre el alumnado de altas capacidades.
- h) Criterios y procedimientos organizativos e integradores para la atención al alumnado en grave riesgo de abandono; si procede y es viable, continuar con el desarrollo de un proyecto de colaboración directa con las familias para el alumnado en grave riesgo, y otro de fomento de la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro.
- i) Asesoramiento sobre criterios y procedimientos para dar respuesta ajustada a aquellos alumnos de escolarización tardía, itinerante, hospitalizados, de procedencia extranjera con desconocimiento del idioma, en colaboración con el profesorado de ATAL.

AMBITOS DE ACTUACION: CONTENIDO Y TEMPORALIZACION.

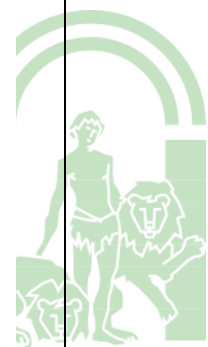
Apoyo al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

Objetivos.

1. Contribuir a la educación integral del alumnado, favoreciendo una educación individualizada.
2. Colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad ordinarias que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la totalidad del alumnado.
3. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades educativas del alumnado.
4. Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, para evitar el abandono, fracaso e inadaptación del alumnado.

Actividades:

1. Colaborar en los procesos de revisión de los documentos programáticos del centro como el Proyecto Educativo y de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, según aconsejen las evaluaciones realizadas dentro de lo señalado en las propuestas de mejora planeadas el pasado curso.
2. Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre:
 - Medidas de atención a la diversidad para ACNEAE, alumnos de PMAR y alumnado que no promoció.
 - Propuestas para la elaboración de documentos de evaluación ajustados a las necesidades del centro y a la normativa sobre competencias vigente. Colaborar en el desarrollo de las propuestas establecidas tras las indicaciones y sugerencias del Servicio de Inspección.
3. Asesorar y colaborar con el profesorado del Instituto, a través de los Departamentos Didácticos, Equipo docente y Equipo de tutores, en aquellos aspectos que se demanden directamente y a través de la presentación de las oportunas propuestas de trabajo.



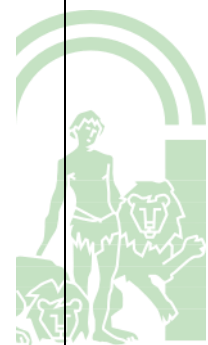
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Medidas generales de atención a la diversidad

- Orientación personal, escolar y profesional.
- Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en las distintas etapas, en la medida en que la presión presupuestaria lo permita.
- Adaptación de la metodología al contexto y necesidades del alumnado.
- Facilitar el acceso de ayudas y becas de los ACNEAE. Facilitar su acceso a los recursos que la administración prevea para facilitar su escolarización. (Material adaptado, ayudas técnicas, etc)
- Participar en programas de prevención, seguimiento y control del absentismo del alumnado.
- Desarrollo de la acción tutorial entendida como un proceso de apoyo y referencia para el alumnado en una etapa de sus vidas en las que el mismo es indispensable.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad

- Seguimiento del Proceso de Enseñanza-aprendizaje, en las sesiones de evaluación. Análisis de los resultados, detección de dificultades y propuestas de mejora.
- Análisis y seguimiento de dificultades individuales y grupales de aprendizaje y/o convivencia.
- Elaboración de criterios para la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje y organización de la respuesta.
- Difusión y aportación de sugerencias al profesorado para que puedan dar respuesta a las necesidades del alumnado tan pronto como las detecten, así como para diseñar actividades de aula que tengan como referente la cooperación y la atención a la diversidad del alumnado.
- Entrevistas con las familias para implicarlas en los procesos educativos y para coordinar la respuesta que se ofrece desde el centro.
- Entrevistas individualizadas con los alumnos y alumnas para asesoramiento y orientación.



- Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la elaboración de los Programas de Trabajo para el alumnado con materias pendientes y/o repetidores.

Medidas específicas de atención a la diversidad

- Evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise con el fin de garantizar la adecuación de las medidas educativas adoptadas a sus necesidades, previa información y consentimiento escrito de las familias y/o tutores legales y en coordinación con el EOE, que, pese a lo impráctico y poco eficaz del procedimiento, es quien, en Andalucía, debe emitir los dictámenes de escolarización de los nuevos ACNEAE.
- Informe psicopedagógico posterior a la evaluación psicopedagógica, en el que se incluirá una propuesta de las medidas educativas más adecuadas para su inclusión en los Planes de Trabajo Individual del alumnado, supeditado por los procedimientos establecidos en el sistema SENECA a la colaboración del Equipo de Orientación en la elaboración de los pertinentes dictámenes de escolarización.

➤ *Adaptaciones curriculares (AC).*

Se *colaborará* en la realización de las AC una vez que la Evaluación Psicopedagógica del alumnado determine su necesidad e idoneidad; especificando igualmente su duración y seguimiento. Esta colaboración, cristalizada en las actuaciones del Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica, no se limita a las mismas, sino que implica soporte al desarrollo de la atención al alumnado dentro del aula y por parte del grupo de docentes del alumno o alumna. La propuesta es priorizar el desarrollo de las mismas, especialmente de los procesos de evaluación psicopedagógica, visto que los plazos establecidos por las instrucciones suponen un retraso innecesario en determinados casos conocidos gracias a los procesos de coordinación.

➤ *Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)*

Se plantea como una medida extraordinaria de atención a la diversidad de características similares al programa de Diversificación pero que cuenta, sin embargo, con una diferencia clave que es preciso hacer entender a la comunidad educativa: **su objetivo no es la titulación, sino la preparación del alumnado para cursar el 4º ordinario.**

Ello implica la necesidad de insistir cuidadosamente en la planificación de varios puntos (de los que hay que informar cuidadosamente a las familias, al alumnado y a los diferentes profesores del centro):

1.- El proceso de selección del alumnado, informando cuidadosamente a profesores (de éste y otros centros) del tipo de alumnado al que está destinado, tal cual se programó según las indicaciones del Servicio de Inspección. Este proceso de coordinación extendido al de Turre, localidad de la que pueden

provenir alumnos o alumnas destinados al PMAR de 2º o 3º, intenta garantizar que el tipo de alumnado y los criterios de selección son los mismos.

2.- El proceso de selección de materiales curriculares, **su metodología** y su programación, especialmente en lo referido al desarrollo de proyectos educativos puesto que *su finalidad cambia considerablemente* en relación a la antigua Diversificación.

3.- Las estrategias metodológicas y docentes más adecuadas para dar respuesta a las necesidades que plantearán los alumnos y alumnas integrados en el programa, durante su permanencia en el mismo y con posterioridad.

4.- La referencia del PMAR será siempre la consecución de los objetivos generales de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria por parte de alumnado que manifieste determinado perfil relacionado tanto con su marcha académica como con sus posibilidades de titulación, así como de su capacidad de compromiso y esfuerzo.

- *Programa de Formación Profesional Básica (FPB), curso de acceso a CFGM y diversas pruebas de acceso..*

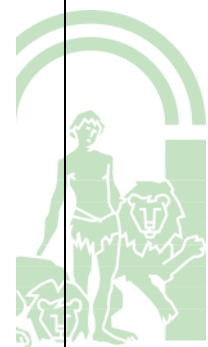
Estos programas no se imparten en el centro, pero el proceso de selección y, en su caso, orientación del alumnado ha de ser igualmente cuidadoso, tanto en la propuesta que se realice, como en el estudio de la oferta de dichos programas en el entorno cercano, dada las dificultades de las familias en acceder a los mismos y el riesgo de interrupción del proceso educativo del alumnado que supone.

El Departamento de Orientación tiene prevista la colaboración en el desarrollo de los procesos de selección del alumnado al que se propone cursar FPB. Mientras tanto, es objetivo prioritario de funcionamiento informar a toda la comunidad educativa acerca de los mismos, de forma que se evite que se conviertan en un “coladero” o en alguna forma encubierta de segregación del alumnado. Igualmente tiene previsto apoyar y colaborar en todas las iniciativas que supongan la implantación de programas de FPB cercanos y variados.

El Programa de Formación Profesional Básica tiene como finalidad contribuir al desarrollo personal del alumnado, y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales encaminado a la consecución de, al menos, un certificado de profesionalidad que posibilite una inserción sociolaboral satisfactoria; en consecuencia se trata de una **alternativa válida e importante** que no puede funcionar si no se cumplen adecuadamente los requisitos de orientación e información que contribuyen a una decisión responsable.

Otro tanto sucede con el Curso de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (una opción más que interesante para muchos de los alumnos y alumnas en riesgo de abandono escolar) o de las ya mencionadas Pruebas de Acceso a CFGM o de Graduado para mayores de 18 años, opciones que, vistas y

ofrecidas en cursos anteriores, han supuesto una oportunidad para algunos de nuestros alumnos y alumnas que, de otra forma, se hubieran visto abocados al abandono sin titulación.



IDENTIFICACIÓN DE ACNEAE, TOMA DE DECISIONES Y SEGUIMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ELLOS.

- Participación en las sesiones de evaluación que procedan asesorando al claustro sobre las necesidades de cada alumno y alumna en función de la información disponible. Esto es especialmente importante en los procesos de cambio de etapa entre primaria y secundaria y durante el proceso de Evaluación Inicial
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas pertinentes, solicitando, si procede, el dictamen al EOE de referencia.
- Coordinación y colaboración en la confección del horario de los ACNEAE que trabajen con PT. Durante este curso, asesoramiento a los tutores de los grupos de 1º ESO en los que el PT interviene directamente en el aula.
- Atención personalizada al alumnado y/o familias que lo demanden.
- Asesoramiento y colaboración en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Programas de Trabajo.
- En colaboración con el profesorado de ATAL coordinar la acogida y la inmersión lingüística de alumnado inmigrante que desconoce la lengua castellana.
- Elaboración de base de datos de alumnado procedente de la etapa de Primaria para seguimiento académico durante primer curso de ESO. Verificación de la información sobre AC y ACNEAE contenida en la plataforma institucional SENECA. Puesta al día de la misma, para un adecuado funcionamiento durante el curso.
- Revisión de la documentación que llega al centro en los expedientes de los alumnos y alumnas. Asesoramiento a profesorado y tutores sobre la misma y la información relevante dentro de lo establecido en la Ley de Protección de Datos y en el Derecho a la Intimidad del alumnado.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Este plan se lleva a cabo bajo la coordinación de Jefatura de Estudios. Tendrá como base la colaboración entre Departamento de Orientación y profesorado tutor.

Objetivos

- 1.- Facilitar el autoconocimiento del alumno, ayudándole a reflexionar sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, familiar y social.

- 2.- Facilitar información sobre las opciones académicas que ofrece el Sistema Educativo y sobre opciones y perspectivas laborales.
- 3.- Facilitar los recursos necesarios para promover una toma de decisión autónoma y responsable.
- 4.- Incidir en la superación de hábitos discriminatorios de tipo sexista que condicionan el acceso a diferentes estudios y profesiones.
- 5.- Revisar la inclusión del Plan de Orientación Académica y Profesional en las Programaciones de área de Secundaria.

Actividades:

Las actividades a desarrollar en este Plan se integran en el Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Orientación Académica y Profesional se aplicará:

- A los alumnos de 2º de ESO y a sus familias, en los casos pertinentes, cuidando especialmente acerca de la información sobre las condiciones, las posibilidades y la realidad de los PMAR y, si procede, los programas de FPB u otras opciones posteriores.
- A los alumnos de 3º ESO, con información sobre el nivel educativo en el que se encuentran, optativas que podrán escoger en 4º (recordando la disyuntiva que plantea la legislación entre "Enseñanzas Aplicadas vs. Académicas", con el grave riesgo de segregación que dicha dicotomía implica, además del escollo que supone para el alumnado que desea estudiar Bachillerato en Humanidades); así como actividades que faciliten la toma de decisiones.
- Al alumnado de 4º ESO, con información académica sobre las modalidades de Bachillerato, sobre los Ciclos Formativos de grado medio, información sobre el mundo laboral, y actividades que faciliten una toma de decisiones y, en su caso, la recuperación de cursos perdidos.

En todos los casos se ha programado un proceso gradual de oferta de información encaminado a que el alumnado progresivamente demande, participe y sobre todo busque activamente la información que necesita y que le interesa, al haberse constatado que la información ofrecida en exceso y no demandada es, simplemente, desechada.

De esta forma, charlas de profesionales, participación de las familias, el empleo de medios informáticos y el blog del Departamento de Orientación se convierten en los instrumentos principales para el desarrollo de este punto.

Plan de Acción Tutorial. (PAT)

✓ Orientaciones generales.

Serán los tutores y tutoras en el ejercicio de su acción tutorial quienes lo llevarán a la práctica, coordinados por Jefatura de Estudios y asesorados por el Departamento de Orientación.

Aun así, *todo profesor o profesora* debe conseguir que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos convirtiéndose en educador o educadora y guía de sus propios alumnos y alumnas. Serán las siguientes *funciones* las que asuman los tutores y tutoras de grupo:

- Una función de coordinación con el equipo docente.
- Una función de coordinación de las actividades que se realizan para la inserción del alumnado en la dinámica del instituto y de cada alumno o alumna en su grupo clase.
- Control de las faltas de asistencia y disciplina.
- Coordinación del equipo docente en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo de alumnos.
- Las actividades de la tutoría grupal con todo el alumnado del grupo que son llevadas a cabo en un tiempo propio, con una programación sistematizada y técnicas y metodologías específicas.
- Un seguimiento individual con cada alumno o alumna mediante entrevistas personales.
- La coordinación entre el instituto y las familias de los alumnos.

A nivel de Equipo Directivo, *Jefatura de Estudios es la encargada de dirigir y coordinar la acción de los tutores y tutoras*. Se asegura que el trabajo cooperativo se produzca de forma habitual y sistemática garantizando la coordinación de los tutores a través de reuniones semanales.

Las horas de Tutoría Específica de los grupos del PMAR tendrán un carácter adaptado al grupo, en la que se priorizará el trabajo con el alumnado en aspectos tales como el fomento de la participación en la vida del centro, el progresivo desarrollo de su autonomía personal, hábitos de trabajo y estudio y la orientación académica y profesional.

La acción tutorial prevé la realización de actividades a dos niveles de trabajo: a nivel individual, con cada alumno o alumna por separado, y a nivel grupal, con el grupo-clase tutorado.

A tal fin, una vez revisada en función de la evaluación realizada a final de curso e incluyendo las propuestas de mejora realizadas por tutores y tutoras el curso pasado, se ha hecho llegar la *propuesta de acciones y actividades del PAT y su posible secuenciación* al conjunto de tutores y Jefatura de Estudio

con la finalidad de que sea analizada y se aporten las sugerencias oportunas de actividades diseñadas sobre la base de las necesidades detectadas de grupos concretos.

Igualmente se aporta un compendio de documentación de interés para facilitar el desarrollo de la acción tutorial y el trabajo con las familias tanto a tutores o tutoras noveles como al resto del profesorado. Se han incluido instrumentos de valoración del propio Plan, para facilitar su seguimiento por parte de los tutores y su evaluación final, de acuerdo con lo establecido en las propuestas de mejora de cursos anteriores. Todo el plan y la documentación anexa está disponible para tutores y tutoras en el enlace:

<https://1drv.ms/f/s!AjfAXTvI3dpvgZINjeE1OWIfk5JSSA>

en el que se permite una actualización constante de los mismos.

Para este curso, además, en colaboración con Jefatura de Estudios, se prevé el desarrollo de un programa específico de actividades de tutoría destinados al alumnado de 1º y 2º de ESO: "*Hablando se entiende la gente*" encaminado a la educación emocional del alumnado de estos cursos como medio para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos en el centro; entroncando casi directamente con los programas de formación de mediadores.

En relación al *trabajo con las familias*, en dicha propuesta se tienen en cuenta especialmente los siguientes puntos:

- Reunión inicial a padres para ofrecer información sobre la tutoría, normas de organización, funcionamiento y convivencia, evaluación y horario de atención individualizada.
- Información sobre la evaluación de los alumnos.
- Atención individualizada
- Dinamización de su participación en la vida del centro (Fomento de la actividad del AMPA y otros cauces de participación), tema este que, un curso más, continua pendiente de un desarrollo más intenso.
- Responsabilización de su papel en el control del absentismo.
- Responsabilización de su papel en el desarrollo de hábitos de trabajo autónomo en casa – especialmente importante durante la adolescencia-.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE:

- **LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**
 - Cambio de metodologías, estrategias de aprendizaje, organización de aulas, criterios y procedimientos para la evaluación, actividades ajustadas a diferentes capacidades.
 - La continuidad educativa a través de las distintas asignaturas, niveles y etapas.
- **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
 - La continuidad educativa a través de las distintas asignaturas, niveles y etapas.
 - Colaboración con distintos agentes sociales, educativos y laborales, para desarrollar y organizar actividades concretas.
 - Información de ofertas formativas y laborales del entorno.
 - Trabajar con alumnado que presenta dificultades de madurez vocacional o que por el contrario demanda informaciones concretas.
- **LA CONVIVENCIA, LA ORGANIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN.**
 - Los procesos de elaboración, seguimiento, evaluación y revisión del PEC, y Normas de organización, convivencia y funcionamiento.
 - Medios para la prevención de problemas de convivencia, procedimientos de mediación y resolución positiva de conflictos.
 - Mejorar la participación del alumnado y de la comunidad educativa en general en la vida del IES.
- **LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.**
 - Con los Servicios Sanitarios de la zona.
 - Con los Servicios Sociales.
 - Con los Servicios de Empleo de la Comunidad.
 - Con los Centros de la Mujer.
 - Con los recursos educativos que continúen funcionando tras las últimas reformas y las próximas previstas.
 - Con los colegios de infantil y primaria y con otros IES.
- **LA EVALUACIÓN.**
 - La evaluación tanto del aprendizaje del alumnado, como de los procesos de enseñanza y la práctica docente.
 - Los procesos de Evaluación, interna y/o externa del centro, colaborando con el equipo directivo.

- ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS Y/O INSTITUCIONES.

La coordinación con otras estructuras de orientación se ajustará al calendario previsto por la comisión técnica y facilitado al inicio del curso. Dicho calendario contiene las recomendaciones iniciales de las fechas y, asume, en su caso las autorizaciones de desplazamiento, aunque sería de agradecer que los mismos no se realizasen a cargo de los propios participantes, sino que fuesen abonados, como es derecho, por la autoridad educativa.

Actividades complementarias y extracurriculares.

Las mismas se detallan, en lo posible y como previsiones, en el documento propuesta de actividades del Plan de Acción Tutorial, facilitado a tutores, tutoras y jefatura de estudios. Se detallan más aún en el documento facilitado al Jefe del Departamento de Actividades Complementarias. No se incluyen, puesto que se considera una programación abierta las actividades que podamos aportar en función de la oferta que las diferentes instituciones con las que hemos venido colaborando a lo largo de los cursos puedan presentar para el actual. Dicha oferta puede irse realizando a lo largo de todo el curso, por lo que resulta complicada de predecir "a priori".

PLAN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El Plan de Trabajo del Departamento de Orientación será objeto de un seguimiento trimestral para adecuar los objetivos, contenidos y actividades a las necesidades de alumnado y profesores. En dicho seguimiento se considerarán:

- Los logros y dificultades encontradas.
- Desarrollo de las actividades planificadas.
- Problemas organizativos que han dificultado la realización de las actividades.
- Valoración de materiales propuestos.
- *Sugerencias y aspectos a mejorar.*

Este seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y se tratará especialmente en las reuniones del Departamento, en coordinación con las indicaciones acordadas en las reuniones del ETCP. En cuanto a la evaluación de la Acción Tutorial y la Orientación Académica y Profesional se realizará a través de las reuniones con los tutores y tutoras, y el seguimiento semanal de las actividades servirán de ayuda en la evaluación de tales planes. Se recogerán tanto sus aportaciones como las opiniones vertidas en los documentos previstos para la elaboración de las correspondientes memorias. Igualmente se incorporarán las sugerencias y propuestas que emanen de las reuniones de Equipos Docentes.

Para valoración final se recopilarán tanto la información sobre las actividades realizadas, como la valoración de las mismas y las sugerencias y propuestas de mejora para el próximo curso aportadas por los tutores y tutoras en el seguimiento del plan.

LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2019 2020 EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- A. Plan de Acción Tutorial
- B. Plan de Orientación Académica y Profesional
- C. Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
- D. Plan Acogida

A continuación especificamos para cada programa los objetivos, actuaciones y responsables, señalando procedimientos para su seguimiento y evaluación.

A. PLAN DE ACCION TUTORIAL:

Líneas prioritarias de Acción Tutorial

Vamos a dar prioridad a:

- Desarrollo de actividades de integración, acogida y participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro, fomentando el asociacionismo y la participación a través de sus representantes legales.
- Actividades y actuaciones de prevención, atención y seguimiento de las dificultades de aprendizaje y la adquisición de hábitos de trabajo adecuados y autónomos, fomentando la autorresponsabilidad.
- La asunción por parte de las familias de la responsabilidad que tienen en el seguimiento de la evolución de sus hijos, en la adquisición de hábitos de trabajo adecuado y en el desarrollo de una valoración positiva de la educación como vía para el desarrollo personal y profesional.

Asimismo se incidirá de manera especial en el seguimiento y atención del **clima de convivencia y las relaciones de igualdad entre géneros**; mediante el planteamiento, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas grupales e individuales. Como propuesta de mejora, se incidirá en las actividades

encaminadas a la formación de mediadores y en el trabajo de los mediadores y mediadoras ya formados en colaboración con Jefatura de Estudios.

Líneas prioritarias de acción tutorial en 4º de la ESO

En este curso nos centraremos fundamentalmente en los siguientes bloques del Plan de Acción Tutorial:

- Orientación académica y profesional (información académica y profesional, conocimiento del mundo laboral)
- Toma de decisiones
- Se basará en el empleo de la información contenida en el Blog del Departamento de Orientación <http://yentoncesquehago.blogspot.com>, en el espacio creado en Facebook para la orientación del alumnado del centro y en otros materiales como el contenido en el programa ORIENTA.

Líneas prioritarias en la acción tutorial de los alumnos del PMAR

El PAT que se va a seguir con estos alumnos es el mismo que el de sus compañeros de grupo de referencia, en la hora de tutoría que comparten con ellos.

En la segunda hora de tutoría desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Actuaciones dirigidas a reforzar las Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Relación sistemática con la familia para recabar su colaboración en todos aquellos aspectos que favorezcan el desarrollo de los objetivos educativos fijados o para informarles de la evolución positiva o negativa en los seguimientos efectuados.
- Refuerzo de los procesos de motivación, intereses profesionales y de toma de decisiones personales y de "Plan de Vida"

Estas líneas de trabajo se desarrollarán, con la oportuna flexibilidad, dentro de un programa de acción tutorial basado en el desarrollo de un proyecto educativo (realización y grabación de un Podcast con el desarrollo de una lectura dramatizada para su difusión a través de la radio del Instituto) que se detallará posteriormente en documento anexo

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Académica Profesional, como derecho de los alumnos y proceso continuo formativo inmerso en todo el proceso educativo debe conducir al estudiante al desarrollo de una madurez decisoria y vocacional, capaz de realizar toma de decisiones autónomas y acordes con sus capacidades e intereses

El Plan de Orientación Académica y Profesional, tenderá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.

Jefatura de Estudios coordina con la colaboración del DO, el Plan de Actuaciones referido a la Orientación Académica-Profesional.

La colaboración entre los tutores, Jefatura de Estudios y Responsable de Orientación para diseñar y desarrollar las actuaciones y elaborar los materiales e instrumentos para desarrollar las actividades se lleva a cabo en las reuniones semanales de tutores de un mismo nivel.

Este Plan se incorpora al PAT en todas las actividades de orientación Académica y Profesional que llevan a cabo a los y las profesores-tutores. Es decir, las actuaciones aquí programadas se realizarán en la hora semanal de tutoría de los alumnos y alumnas.

Se pretende igualmente apoyar la orientación académica y profesional de todo el alumnado del Centro, pero hace especial incidencia en los grupos de alumnado de 3º que tienen una cierta complejidad en la elección de áreas opcionales y materias optativas de cara al curso siguiente ante la disyuntiva "Aplicadas vs. Académicas" y en los alumnos de 4º de la ESO que al terminar la etapa han de definir su itinerario académico y/o profesional.

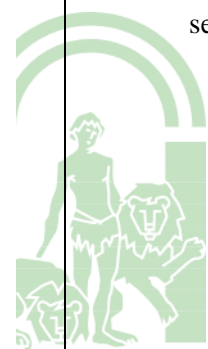
Para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de atención educativa la orientación se realizará de forma más individualizada y personalizada, con mayor implicación y dedicación del DO (si procede, atención directa del Responsable de Orientación al alumnado y sus familias).

La evaluación final y seguimiento del POAP quedará plasmado, al finalizar el curso en la Memoria donde se reflejarán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo. Asimismo incluirá una reflexión sobre el desarrollo de las actividades planificadas en las líneas de actuación y la valoración global del cumplimiento del POAP.

PLAN DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para llevar a cabo el plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, el Departamento de Orientación se ha marcado como prioritarios los siguientes Objetivos:

- Estimular y asesorar el desarrollo de medidas de atención a la diversidad de carácter preventivo, ordinario y específico en todos los niveles de Centro, recogidos en el Plan de



Atención a la Diversidad, para mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje de todo el alumnado.

- Participar, a demanda, mediante la aportación de propuestas en la elaboración de los Proyectos Curriculares, fundamentalmente en los aspectos psicopedagógicos, metodológicos y de evaluación.
- Planificar, organizar y desarrollar la respuesta educativa de los alumnos con dificultades de aprendizaje y los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante la gestión de los refuerzos y el apoyo del profesorado especialista de pedagogía terapéutica.
- Detectar, evaluar, y elaborar los informes psicopedagógicos de los alumnos que se van a incorporar al Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), buscando la concienciación y la colaboración del profesorado en la elección adecuada del alumnado para el programa y gestionando en lo posible medidas alternativas más adecuadas para el alumnado.
- Implementar con calidad el PMAR, cuidando especialmente de la selección del alumnado y de los pasos previstos en la normativa para facilitar el seguimiento y los procesos de toma de decisiones sobre el alumnado y asesorando al profesorado encargado de su desarrollo efectivo. Evitar la masificación del mismo y paliar los problemas que se produzcan si es el caso.
- Fomentar la demanda de recursos especializados y medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las necesidades de aquellos alumnos y alumnas que, sin tener las características detalladas por la normativa para ser alumnado de PMAR, se ven incluidos en el mismo ante la ausencia de otras medidas o recursos para una atención a la que tienen derecho.
- Detectar y evaluar al alumnado con dificultades, determinar sus necesidades educativas y orientar la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.
- Atención directa al alumnado con NEAE y con dificultades en áreas específicas, fundamentalmente en las instrumentales, especialmente en 1º y 2º ESO sin menoscabo del seguimiento y apoyo que pueda ser preciso para el alumnado CNEAE en cursos superiores.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a la adopción de medidas extraordinarias.

Las actuaciones programadas giran en torno a tres bloques:

Medidas de carácter preventivo; refiriéndonos con ello, a aquellas actuaciones que con carácter general vamos a destinar a la prevención y detección temprana de los problemas y dificultades de aprendizaje.

De carácter ordinario, aquellas que dentro del currículo ordinario permiten dar respuesta a las dificultades de aprendizaje detectadas.

De carácter extraordinario y/o específico, aquellas de carácter excepcional dirigidas alumnos con necesidades específicas de atención educativa.

Ahora indicamos las actividades a realizar y su temporalización, así como las personas responsables:

Bloques	Actuaciones	Responsables	Fechas
<i>Medidas de carácter preventivo</i>	Elaboración, a demanda, de propuestas en la revisión de los Proyectos Curriculares: <ul style="list-style-type: none"> • principios psicopedagógicos, aspectos metodológicos. • Procedimientos de evaluación • Criterios y procedimientos para la elaboración de Adaptaciones Curriculares. Criterios para la organización de recursos	Tutores/as- Profesorado	1º Trimestre (tutoría)
	Evaluación inicial como punto de partida para adaptar las Programaciones, determinar las primeras actuaciones de apoyo a alumnos, Transmisión de información previa obtenida en las reuniones de transición.	Equipo Directivo, Tutores/as y Responsable de Orientación	Septiembre octubre
	Asesoramiento, a demanda, a los profesores y profesoras en la elaboración de sus Programaciones para atender a la diversidad en lo referente a actividades, metodología, evaluación...	Tutores/as- Profesorado	Septiembre octubre

	Asesoramiento a las familias para que asuman y participen en el proceso educativo de sus hijos. (Reuniones generales y entrevistas individuales con padres)	Tutores/as- Profesorado	Todo el curso
<i>Medidas de carácter ordinario</i>	Seguimiento del proceso enseñanza/aprendizaje, en las sesiones de evaluación. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados. • Detección de dificultades. • Seguimiento de medidas 	Equipos Docentes y miembro del DO, J Estudios	Trimestral
	Medidas a adoptar. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y seguimiento de dificultades individuales y grupales de aprendizaje y/o convivencia. 	J Estudios, Responsable de Orientación, tutores/as.	Cuando proceda
	Entrevista individual con los alumnos o alumnas	Responsable de Orientación JE	Cuando se precise
	Asesoramiento en la organización y criterios para la atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas.	DO/ Profesorado especialista en PT/ Departamentos	Primer Trimestre. Plan de mejora.
	Selección y oferta de material de refuerzo y apoyo en materias con mayor dificultad, fundamentalmente en las áreas instrumentales. A demanda.	Departamentos didácticos Profesorado de ámbito. PT.	Cuando se precise
	Entrevistas con las familias para implicarlas en los programas de apoyo	Responsable de Orientación/ tutores y tutoras/ PT	Cuando se precise

	Apoyo directo al alumnado con dificultades de aprendizaje en áreas específicas y a alumnos repetidores.	Profesores de ámbito. PT y Responsable de Orientación	Durante el curso
	Asesoramiento al profesorado: metodología, materiales... en la atención a la diversidad	Responsable de Orientación	Durante el curso
<i>Medidas de carácter extraordinario</i>	Realización de evaluación psicopedagógica <ul style="list-style-type: none"> • Posibles necesidades. • Desarrollo general y condiciones personales/familiares del alumno • Medidas educativas recomendables. 	Responsable de Orientación Profesorado de Área	Durante todo el curso
	Elaboración de protocolo y escalas de observación para la obtención de información sobre el alumnado, si procede.	Profesorado-Tutor Responsable de Orientación	
	Programa de Mejora del Aprendizaje: aplicación, seguimiento individualizado del proceso de enseñanza/aprendizaje de estos alumnos	Responsable de Orientación, profesores de ámbito y resto de profesores	Reuniones de DO, reuniones de tutores, equipos docentes en sesiones de evaluación.
	Elaboración y aplicación de los programas específicos.	PT-Responsable de Orientación	Todo el curso
	Seguimiento de los programas individualizados	Tutor, profesores-PT	Trimestral
	Solicitud de Dictámenes de escolarización	Responsable de Orientación	Si procede, cuando proceda.

	Atención directa del especialista en Pedagogía Terapéutica a los alumnos con neae.	PT	Todo el curso.
--	--	----	----------------

<i>Medidas de coordinación externa</i>	Reuniones técnicas de zona, y otros, siempre que se permita (según calendario programado)	Responsable de Orientación	Trimestral
	Seguimiento de los acneae		Todo el curso cuando sea posible y a través de los medios disponibles.
	Traspaso de Información de los alumnos con dificultades que se incorporan al IES.		
	Revisión de los modelos de informes		
	Coordinación con Servicios Sociales		
	Con otros organismos e instituciones		

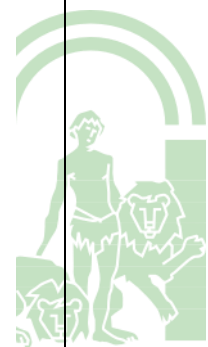
Fdo.: Juan Jesús Amo Ochoa

Jefe del Departamento de Orientación

Mojácar, a 27 de septiembre de 2019.



ANEXOS:



PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PARA**2º PMAR Y 3º PMAR.****Curso 2019 - 2020**

En función de las propuestas de mejora ideadas para el pasado curso, se recoge en el presente documento la programación de actuaciones de aula del Plan de Acción Tutorial para el alumnado del PMAR de los dos cursos.

Se dispone de una hora semanal para la tutoría de 3º de PMAR (martes, cuarta hora) y una hora semanal para la tutoría de 2º (Jueves, última hora).

Nuevamente, el objetivo principal de la tutoría del PMAR para el presente curso será el conseguir la plena participación del alumnado en el programa, concienciando en la necesidad de identificar sus propios puntos débiles, organizar su tiempo, aprovechar su esfuerzo y aprender las técnicas necesarias para garantizar una transición exitosa a 4º de ESO, siguiendo lo explicado al mismo y a sus familias dentro de los procesos de selección de alumnado llevados a cabo durante el curso pasado.

Como segundo objetivo vertebrador, imbricado en las ideas planteadas en el proyecto "Escuela Espacio de Paz" se plantea la necesidad de conseguir que el alumnado PMAR funcione como un grupo eficaz y cohesionado en especial en el grupo de 3º (con 14 alumnos es prácticamente una clase ordinaria, con lo que estamos eliminando una de las principales ventajas del PMAR al dificultar la individualización de la atención educativa).

Para ello se dispondrá de las actividades correspondientes planificadas en el Plan de Acción Tutorial general, así como de cuantas surjan de la necesidad puesta de manifiesto por el trabajo diario con el grupo concreto.

Como tercer objetivo se plantea la necesidad de conseguir que el alumnado desarrolle habilidades académicas que les permitan conseguir el logro del principal objetivo del programa: estar preparado para cursar 4º ESO. Para ello se potenciará la lectura, la lectura comprensiva, el aumento del nivel de vocabulario, el respeto mutuo, la autoconfianza y la participación en clase.

Actuaciones:

1.- Establecer como "obligatorio" para el alumnado del PMAR el Plan de Trabajo en Hábitos de Estudio del Departamento de Orientación para el Alumnado en Riesgo, procurando lograr la implicación de la familia y/o figuras de referencia que puedan colaborar. Se dedicarán los cinco

primeros minutos de cada sesión de tutoría a explicar el programa, aportar los materiales necesarios para su desarrollo y al seguimiento del mismo y la resolución de posibles dificultades.

Como anexo, se contactará con las familias de todos los alumnos y alumnas incluidos en el programa para conseguir su implicación y colaboración en el desarrollo en las casas de las actividades de este programa, fomentado el cumplimiento de los acuerdos educativos firmados y del compromiso asumido al aceptar la participación del alumno o alumna en el PMAR.

2.- Establecer como recomendable para el alumnado del PMAR el disponer de un cuaderno o carpeta sencillo en el que, específicamente, se recojan las informaciones necesarias fruto del desarrollo de las actividades de la tutoría y demás materias (portafolio, dentro de lo programado como sugerencia para el trabajo en PMAR este curso)

3.- En la hora de tutoría específica del PMAR se llevarán a cabo las actividades necesarias del PAT general referidas a la participación del grupo en la vida del centro: elección de representantes, normas de aula, formación de comisiones de trabajo, elaboración de materiales que fomenten la identidad de grupo y la cohesión y el trabajo mutuo de los alumnos y alumnas del programa.

4.- Se pondrá en marcha el desarrollo del programa "Lectura Dramatizada" como medio para, desde un enfoque lúdico, atractivo y adictivo, trabajar actitudes y valores que el alumnado precisará en su transición al 4º curso de la ESO y en el desarrollo de cualquier itinerario académico posterior:

-Capacidad de planificación y control del cumplimiento de lo planificado.

-Capacidad de reflexión. Análisis y respuesta ante dificultades. Ajuste de planificación.

-Toma de decisiones.

-Trabajo en equipo. Capacidad de consensuar ideas, de persuadir, de incorporar ideas ajenas al propio proyecto.

- Resolución de problemas. Análisis de los recursos presentes para resolver problemas de forma realista en función de los medios disponibles y de las propias capacidades.

A trabajo en las actividades propuestas se dedicarán al menos 30 minutos de la sesión de tutoría.

El Programa se plantea como la realización y grabación para los podcasts de radio del Instituto de una representación dramática adaptada.

Se inserta dentro de las actividades previstas para el proyecto COMUNICA y en la elaboración de materiales para el proyecto CINE en el AULA. Se comenzará estudiando guiones sencillos sobre series de televisión conocidas por el alumnado para pasar, si es posible, a obras de teatro de la literatura universal: (en función de su posible adaptación a la ratio chicos/chicas de cada

grupo) con el objetivo de grabar una lectura dramatizada de los textos, a modo de serial radiofónico, con efectos y música para un podcast de radio como producción final del grupo. Se prevé la producción de un video sobre el “*Cómo se hizo*” (Making of).

5.- El desarrollo del programa de tutoría a través de la preparación de la obra se llevará a cabo durante todo el tiempo posible. Como mínimo dos trimestres. No obstante, se suspenderá de forma inmediata tan pronto como sea evidente que no se consigue la motivación ni el interés del alumnado en el desarrollo de las actividades, buscándose actividades alternativas.

6.- Se preparará también para la tutoría actividades de carácter lúdico y divertido que estimulen la participación del alumnado bien en grupo, bien individualmente. Al igual que el curso pasado, se establecerán programas de refuerzo y de recompensa de la participación en estas actividades.

7.- Todas las sesiones dispondrán de un espacio de flexibilidad dedicado a la respuesta educativa necesaria que surja de las necesidades planteadas por la situación personal del alumnado.

8.- Todas las sesiones dispondrán de actividades alternativas para aquellos alumnos o alumnas que, por incumplimiento de algún pacto, acuerdo u objetivo, no puedan participar en la preparación de la grabación durante esa sesión. Pueden usarse actividades de repaso, cuestionarios o materiales para cumplimentar en solitario u otras ideas que permitan al alumno o alumna trabajar de forma autónoma mientras el resto del grupo prosigue con la actividad principal.